

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA, correspondientes al año 1925.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PAMPLONA

Latitud..... 42° 40' 0" N.

Longitud..... 6<sup>m</sup> 41<sup>s</sup>,1 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en PAMPLONA el año 1925.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos			
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m			
1	7 38	16 44	1	7 22	17 20	1	6 43	17 57	1	5 50	18 33	1	4 31	19 38	1	4 58	19 28	1	5 31	18 42	1	6 41	17 0	1	7 18	16 34
2	7 38	16 45	2	7 21	17 22	2	6 42	17 58	2	5 48	18 34	2	4 31	19 39	2	4 59	19 27	2	5 32	18 41	2	6 5	17 47	2	7 19	16 35
3	7 38	16 46	3	7 20	17 23	3	6 40	17 59	3	5 46	18 35	3	4 30	19 40	3	4 33	19 49	3	5 33	18 39	3	6 6	17 46	3	7 20	16 34
4	7 38	16 47	4	7 19	17 24	4	6 38	18 0	4	5 44	18 36	4	4 30	19 41	4	4 38	19 49	4	5 34	18 37	4	6 7	17 44	4	7 21	16 34
5	7 38	16 48	5	7 18	17 26	5	6 37	18 2	5	5 43	18 38	5	4 29	19 41	5	4 34	19 48	5	5 35	18 35	5	6 8	17 42	5	7 22	16 34
6	7 38	16 49	6	7 17	17 27	6	6 35	18 3	6	5 41	18 39	6	4 29	19 42	6	4 35	19 48	6	5 36	18 34	6	6 9	17 40	6	7 23	16 34
7	7 38	16 50	7	7 16	17 28	7	6 33	18 4	7	5 39	18 40	7	4 29	19 43	7	4 35	19 48	7	5 37	18 32	7	6 10	17 39	7	7 24	16 33
8	7 37	16 51	8	7 14	17 30	8	6 32	18 5	8	5 38	18 41	8	4 28	19 43	8	4 36	19 47	8	5 38	18 30	8	6 12	17 37	8	7 25	16 33
9	7 37	16 52	9	7 13	17 31	9	6 30	18 6	9	5 36	18 42	9	4 28	19 44	9	4 37	19 46	9	5 39	18 28	9	6 13	17 35	9	7 26	16 33
10	7 37	16 53	10	7 11	17 32	10	6 28	18 7	10	5 34	18 43	10	4 28	19 44	10	4 37	19 47	10	5 41	18 27	10	6 14	17 34	10	7 27	16 33
11	7 37	16 54	11	7 10	17 34	11	6 27	18 9	11	5 32	18 44	11	4 28	19 45	11	4 38	19 46	11	5 42	18 25	11	6 15	17 32	11	7 28	16 34
12	7 36	16 55	12	7 9	17 35	12	6 25	18 10	12	5 31	18 45	12	4 28	19 46	12	4 40	19 45	12	5 44	18 21	12	6 17	17 29	12	7 29	16 34
13	7 36	16 56	13	7 8	17 36	13	6 23	18 11	13	5 29	18 47	13	4 27	19 46	13	4 41	19 44	13	5 45	18 19	13	6 19	17 27	13	7 30	16 34
14	7 36	16 58	14	7 6	17 38	14	6 21	18 12	14	5 28	18 48	14	4 27	19 46	14	4 41	19 44	14	5 45	18 19	14	6 20	17 25	14	7 31	16 34
15	7 35	16 59	15	7 5	17 39	15	6 20	18 13	15	5 26	18 49	15	4 28	19 47	15	4 41	19 44	15	5 46	18 18	15	6 20	17 25	15	7 32	16 35
16	7 35	17 0	16	7 3	17 40	16	6 18	18 15	16	5 24	18 50	16	4 28	19 47	16	4 42	19 43	16	5 47	18 16	16	6 21	17 24	16	7 33	16 35
17	7 34	17 1	17	7 2	17 41	17	6 16	18 16	17	5 23	18 51	17	4 28	19 48	17	4 43	19 42	17	5 48	18 14	17	6 22	17 22	17	7 34	16 36
18	7 34	17 2	18	7 0	17 43	18	6 14	18 17	18	5 21	18 52	18	4 28	19 48	18	4 43	19 42	18	5 49	18 12	18	6 23	17 21	18	7 35	16 37
19	7 33	17 4	19	6 59	17 44	19	6 13	18 18	19	5 19	18 54	19	4 28	19 48	19	4 45	19 41	19	5 50	18 11	19	6 25	17 19	19	7 36	16 38
20	7 32	17 5	20	6 57	17 45	20	6 11	18 19	20	5 18	18 55	20	4 28	19 49	20	4 46	19 40	20	5 52	18 9	20	6 26	17 17	20	7 37	16 39
21	7 32	17 6	21	6 56	17 47	21	6 9	18 20	21	5 16	18 56	21	4 28	19 49	21	4 47	19 39	21	5 19	18 9	21	6 27	17 16	21	7 38	16 40
22	7 31	17 7	22	6 54	17 48	22	6 7	18 22	22	5 15	18 57	22	4 28	19 49	22	4 48	19 38	22	5 20	18 9	22	6 28	17 14	22	7 39	16 41
23	7 30	17 9	23	6 52	17 49	23	6 6	18 23	23	5 13	18 58	23	4 29	19 49	23	4 49	19 37	23	5 21	18 9	23	6 29	17 13	23	7 40	16 42
24	7 30	17 10	24	6 51	17 50	24	6 4	18 24	24	5 12	18 59	24	4 29	19 49	24	4 49	19 37	24	5 22	18 9	24	6 31	17 11	24	7 41	16 43
25	7 29	17 11	25	6 50	17 52	25	6 2	18 25	25	5 10	19 0	25	4 29	19 49	25	5 50	19 36	25	5 23	18 54	25	6 32	17 10	25	7 42	16 44
26	7 29	17 13	26	6 48	17 53	26	6 0	18 26	26	5 9	19 2	26	4 30	19 49	26	5 51	19 35	26	5 24	18 52	26	6 33	17 9	26	7 43	16 45
27	7 27	17 14	27	6 47	17 54	27	5 59	18 27	27	5 7	19 3	27	4 30	19 49	27	5 52	19 34	27	5 25	18 51	27	6 34	17 8	27	7 44	16 46
28	7 26	17 15	28	6 45	17 55	28	5 57	18 28	28	5 6	19 4	28	4 30	19 49	28	5 53	19 33	28	5 27	18 49	28	6 36	17 6	28	7 45	16 47
29	7 25	17 16	29	6 44	17 56	29	5 55	18 30	29	5 4	19 5	29	4 31	19 49	29	5 55	19 31	29	5 28	18 47	29	6 37	17 4	29	7 46	16 48
30	7 24	17 18	30	6 43	17 58	30	5 53	18 31	30	4 32	19 37	30	4 31	19 49	30	5 56	19 30	30	5 29	18 46	30	6 38	17 3	30	7 47	16 49
31	7 23	17 19	31	6 42	17 59	31	5 51	18 32	31	4 33	19 35	31	4 32	19 38	31	5 57	19 29	31	5 30	18 44	31	6 39	17 2	31	7 48	16 50

Gaceta de Madrid. Núm. 181

29 Junio 1924

Anexo núm. 2.—Página 1841

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1925

### ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 26 minutos, en Aries.  
 10.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.  
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.  
 24.—Luna nueva a 14 horas 40 minutos, en Acuario.  
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

### FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.  
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.  
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

### MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.  
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.  
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.  
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

### ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.  
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.  
 16.—Cuarto meng. a 23 horas 39 minutos, en Capricornio.  
 23.—Luna nueva a 2 horas 25 minutos, en Tauro.

### MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.  
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.  
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.  
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.  
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

### JUNIO

- Día 6.—Luna llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.  
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.  
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.  
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

### JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.  
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.  
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.  
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

### AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.  
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.  
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.  
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 45 minutos, en Sagitario.

### SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 52 minutos, en Piscis.  
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.  
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.  
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 11 minutos, en Capricornio.

### OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.  
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.  
 17.—Luna nueva a 13 horas 6 minutos, en Libra.  
 24.—Cuarto creciente a 16 horas 38 minutos, en Acuario.  
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

### NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.  
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.  
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.  
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

### DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.  
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.  
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.  
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.  
 19 de Febrero, Sol en Piscis.  
 21 de Marzo, Sol en Aries.  
 20 de Abril, Sol en Tauro.  
 21 de Mayo, Sol en Géminis.  
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.  
 23 de Agosto, Sol en Virgo.  
 23 de Septiembre, Sol en Libra.  
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.  
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera cae el día 21 de Marzo a 3 horas 13 minutos.  
 El Estío el 21 de Junio a 22 horas 59 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 1 hora 44 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre a 3 horas 27 minutos.

## 1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

**Enero 24.**—Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Pamplona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12<sup>h</sup> 41<sup>m</sup>,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14<sup>h</sup> 2<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15<sup>h</sup> 6<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17<sup>h</sup> 5<sup>m</sup>,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Pamplona son las siguientes:

Principio a 15 horas 0 minutos .....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 16 horas 5 minutos .....		
Fin a 17 horas 5 minutos .....		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 116° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,633; tomando como unidad el diámetro del Sol

**Febrero 3.**—Eclipse parcial de Luna, visible en Pamplona

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos .....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos .....		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos .....		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 133° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 146° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,733; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

**Julio 20-21.**—Eclipse anular de Sol, invisible en Pamplona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19<sup>h</sup> 30<sup>m</sup>,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20<sup>h</sup> 26<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21<sup>h</sup> 56<sup>m</sup>,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 35' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23<sup>h</sup> 10<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0<sup>h</sup> 33<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 108° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

**Agosto 4.**—Eclipse parcial de Luna, invisible en Pamplona.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos .....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos .....		
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos .....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico en pequeña parte del Mar Polar Ártico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 84° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,732; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

*Habiéndose padecido varios errores en la adjudicación del*  
**ESCALAFON** del personal de Porteros de este Ministerio, formado en cumplimiento de lo

Número de orden general.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
			PORTEROS CUARTOS, CON 2.500 PESETAS		
391	Portero cuarto.....	1	Eusebio Terrados Casado.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	3 Marzo 1862.....
392	Idem.....	2	José González Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de <del>Lezo</del> .....	30 Julio 1860.....
393	Idem.....	3	Eustasio López Manzanares.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	29 Marzo 1860.....
394	Idem.....	4	Pedro Cortés Navarro.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	29 Junio 1863.....
395	Idem.....	5	Juan Palomero Cid.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Zamora.....	6 Mayo 1862.....
396	Idem.....	6	Andrés Redondo Granado.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	20 Noviembre 1865....
397	Idem.....	7	Pedro Ortega Serrano.....	Aduana de Badajoz.....	26 Junio 1860.....
398	Idem.....	8	Vicente Vizán Gallego.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz....	19 Abril 1861.....
399	Idem.....	9	Narciso Soria Messeguer.....	Aduana de Irún.....	29 Octubre 1870.....
400	Idem.....	10	Apolonio Pardo Domínguez.....	Aduana de Port-Bou.....	8 Febrero 1875.....
401	Idem.....	11	Francisco Rius Fiol.....	Aduana de Palma.....	11 Junio 1863.....
402	Idem.....	12	Carlos Terradas Brousóns.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	15 Mayo 1874.....
403	Idem.....	13	Jerónimo Pérez González.....	Aduana de Almería.....	6 Octubre 1866.....
404	Idem.....	14	Domingo Conde Sáiz.....	Depositaría de Hacienda de Avila....	4 Agosto 1874.....
405	Idem.....	15	Miguel Canadell Pratjnestos.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	6 Abril 1866.....
405	Idem.....	16	José Ramos Solsona.....	Tesorería de Hacienda de Castellón...	14 Septiembre 1873...
407	Idem.....	17	Teodoro del Pino Martínez.....	Administración de Propiedades de Tarragona.....	9 Noviembre 1878....
408	Idem.....	18	Luis Fernández y Fernández.....	Aduana de San Sebastián.....	4 Enero 1877.....
409	Idem.....	19	Mariano Ribas Prats.....	Depositaría de Hacienda de Ibiza.....	20 Agosto 1876.....
410	Idem.....	20	Francisco Artola Soligó.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Castellón.....	9 Julio 1875.....
411	Idem.....	21	Miguel Aceituno Tapia.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	27 Julio 1874.....
412	Idem.....	22	Francisco Torres León.....	Aduana de Sevilla.....	13 Julio 1870.....
413	Idem.....	23	Manuel Maldonado y Vidal.....	Aduana de Mahón.....	14 Febrero 1865.....
414	Idem.....	24	José Fernández Vera.....	Aduana de Cartagena.....	22 Septiembre 1862...
415	Idem.....	25	Victor Carretero de la Losa.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Avila.....	12 Abril 1864.....
416	Idem.....	26	Francisco Martínez Portero.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	7 Diciembre 1859.....
417	Idem.....	27	Saturnino Cid Torres.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	16 Febrero 1868.....
418	Idem.....	28	Wenceslao López Estrada.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	28 Septiembre 1865...
419	Idem.....	29	Epifanio Alonso Olivares.....	Intervención de Hacienda de Palencia	18 Mayo 1876.....
420	Idem.....	30	Juan C. Abreu Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	20 Octubre 1862.....
421	Idem.....	31	Daniel Abelleira Palmeiro.....	Dirección general de Contribuciones.	23 Marzo 1877.....
422	Idem.....	32	Bias Sánchez Ortiz.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Teruel.....	25 Enero 1867.....
423	Idem.....	33	Juan Díez Sáez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Burgos.....	23 Noviembre 1862....
424	Idem.....	34	Agustín Pellicer Vierge.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	5 Mayo 1870.....
425	Idem.....	35	José Grosset Martí.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Gerona.....	7 Junio 1875.....
426	Idem.....	36	Bruno Vicente Amorós.....	Aduana de Alicante.....	16 Octubre 1868.....
427	Idem.....	37	Pascual Gracia Preciado.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21 Octubre 1866.....
428	Idem.....	38	Manuel Delgado.....	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	13 Marzo 1871.....
429	Idem.....	39	Pedro Romero Carpio.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	14 Marzo 1830.....

# HACIENDA.—SUBSECRETARIA

adjunto escalafón, se reproduce debilmente rectificados.

dispone en la Real orden de 6 de Mayo próximo pasado y cerrado en 30 de Abril último.

(Continuación de la GACETA núm. 174.)

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 DE JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
62	1	28	21 Noviembre 1888....	35	5	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
63	9	1	17 Octubre 1891.....	32	6	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
64	1	2	25 Mayo 1893.....	30	11	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
60	10	2	1 Octubre 1894.....	29	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
60	11	25	1 Junio 1896.....	27	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
58	5	1	21 Octubre 1904.....	19	6	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
63	10	5	1 Noviembre 1904....	19	6	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
63	»	12	21 Enero 1905.....	19	3	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
53	»	2	24 Febrero 1905.....	19	2	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
49	2	23	27 Marzo 1905.....	19	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
60	10	20	12 Mayo 1906.....	17	11	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
49	11	16	17 Octubre 1906.....	17	6	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
57	6	25	3 Marzo 1908.....	16	1	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
49	8	27	26 Septiembre 1907...	15	11	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
58	»	25	18 Mayo 1908.....	15	11	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
50	7	17	1 Junio 1908.....	15	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
45	5	22	1 Junio 1908.....	15	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
47	3	27	15 Junio 1908.....	15	10	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
47	8	11	18 Julio 1908.....	15	9	13	20 Diciembre 1923....	»	4	11	SI.	»
48	9	22	1 Agosto 1908.....	15	9	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
49	9	4	17 Agosto 1908.....	15	8	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
53	9	18	8 Febrero 1909.....	15	2	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
59	2	17	1 Abril 1885.....	39	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
61	7	9	19 Marzo 1890.....	34	1	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
60	»	19	12 Octubre 1896.....	27	6	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
64	4	24	6 Julio 1897.....	26	9	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
56	2	15	3 Mayo 1898.....	25	11	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
58	7	3	24 Agosto 1898.....	25	8	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	11	13	28 Septiembre 1901...	22	7	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
61	6	11	1 Abril 1902.....	22	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	1	8	17 Noviembre 1902....	21	5	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	3	6	20 Febrero 1903.....	21	2	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
61	5	8	3 Agosto 1903.....	20	8	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
53	11	26	8 Agosto 1903.....	20	8	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	10	24	9 Mayo 1904.....	19	11	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
55	6	15	14 Mayo 1904.....	19	11	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	6	10	19 Mayo 1904.....	19	11	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
53	1	18	11 Julio 1904.....	19	9	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	1	17	24 Octubre 1904.....	19	6	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

No se le abonan siete meses y quince días de cesantía.

Número de orden general.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
430	Portero cuarto.....	40	Salustiano Victor Estévez Abal.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	18 Octubre 1873.....
431	Idem.....	41	Antonio García Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.	8 Junio 1882.....
432	Idem.....	42	Hermenegildo Sanz y Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	13 Abril 1879.....
433	Idem.....	43	Pantaleón Miguel Molinas.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	27 Julio 1864.....
434	Idem.....	44	Joaquín Jardín Rosado.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.	18 Agosto 1878.....
435	Idem.....	45	Antonio Ríos Martín.....	Aduana de Torre del Mar.....	25 Mayo 1866.....
436	Idem.....	46	José Fernández Iglesias.....	Aduana de Vigo.....	30 Abril 1862.....
437	Idem.....	47	Martín Polo García.....	Intervención de Hacienda de Teruel.	14 Noviembre 1878.....
438	Idem.....	48	Gonzalo Pérez Higuera.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	10 Enero 1867.....
439	Idem.....	49	Saturnino Moreno Muelas.....	Depositaria especial de Melilla (Málaga)	29 Noviembre 1873.....
440	Idem.....	50	Enrique Jiménez Cid.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	7 Agosto 1880.....
441	Idem.....	51	Antonio Castellanos Sáenz.....	Administración de Propiedades de Logroño.....	7 Noviembre 1860.....
442	Idem.....	52	Tomás Ferrá y Ferrá.....	Aduana de Palma.....	29 Enero 1876.....
443	Idem.....	53	Quintín Vilches Fernández.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	31 Octubre 1866.....
444	Idem.....	54	Tomás Clascá Martí.....	Aduana de Barcelona.....	22 Junio 1874.....
445	Idem.....	55	Vicente Ripoll Mansonet.....	Aduana de Barcelona.....	23 Octubre 1875.....
446	Idem.....	56	Lázaro Blanco Manteca.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	17 Diciembre 1857.....
447	Idem.....	57	Ramón Carretero Arance.....	Pagaduría de Almadén.....	30 Agosto 1876.....
448	Idem.....	58	Juan Gil Benítez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.	10 Febrero 1887.....
449	Idem.....	59	Justo Fúster Rico.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	17 Julio 1884.....
450	Idem.....	60	Mariano Lucas García.....	Archivo de Hacienda de Cuenca.....	2 Febrero 1869.....
451	Idem.....	61	Marcelino Raúz Zúñiga.....	Tribunal de Cuentas.....	18 Junio 1881.....
452	Idem.....	62	Agustín Roig Vilas.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	6 Junio 1861.....
453	Idem.....	63	Francisco Lobo Ordóñez.....	Aduana de Bilbao.....	11 Octubre 1859.....
454	Idem.....	64	Ciriaco Jesús Palacios.....	Aduana de Huelva.....	8 Agosto 1893.....
455	Idem.....	65	Antonio Osés García.....	Puerto franco de Chafarinas.....	17 Noviembre 1886.....
4.6	Idem.....	66	Ramón Fernández Lombera.....	Administración de Propiedades de Santander.....	22 Abril 1873.....
457	Idem.....	67	Anacleto Salvador Rodríguez.....	Tribunal de Cuentas.....	14 Febrero 1879.....
458	Idem.....	68	Pedro Rubio López.....	Delegación de Hacienda de Cuenca..	22 Febrero 1883.....
459	Idem.....	69	Pedro Iglesias Domenech.....	Delegación de Hacienda de Tarragona	16 Septiembre 1880.....
460	Idem.....	70	Ricardo Pacheco Ruiz.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Málaga.....	21 Mayo 1875.....
461	Idem.....	71	Gerardo García Bravo y San Miguel.	Aduana de Barcelona.....	29 Mayo 1879.....
462	Idem.....	72	Luis Borrás Terraza.....	Tribunal de Cuentas.....	21 Junio 1884.....
463	Idem.....	73	Antonio Rodríguez Rivera.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	24 Agosto 1884.....
464	Idem.....	74	José Faura Laborda.....	Aduana de Cádiz.....	1 Marzo 1872.....
465	Idem.....	75	Feliciano Merino Gordoza.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Alava.....	9 Junio 1863.....
466	Idem.....	76	Sebastián Tinoco Pérez.....	Aduana de Cádiz.....	30 Diciembre 1880.....
467	Idem.....	77	Francisco Ruiz Moyano.....	Aduana de Málaga.....	15 Diciembre 1860.....
468	Idem.....	78	Salvador Suárez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Jaén..	22 Diciembre 1885.....
469	Idem.....	79	Alfonso Vizán y Vidal.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	31 Mayo 1892.....
470	Idem.....	80	Cayetano Holgado Polo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca	4 Mayo 1861.....
471	Idem.....	81	Serafín González Pascual.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	30 Noviembre 1862.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U CERNANZA			SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza en efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885		OBSERVACIONES
Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	No.	No.	
50	6	13	21	Enero	1905	19	1	10	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		
41	10	33	13	Enero	1905	18	11	10	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
45	9	18	4	Agosto	1905	18	8	27	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
59	9	4	29	Julio	1905	18	6	24	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		No se le abonan dos meses y ocho días de cesantía.
45	8	13	21	Octubre	1905	18	6	10	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
57	11	6	2	Marzo	1906	18	1	29	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
62	5	1	6	Abril	1906	18	9	5	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
45	5	17	16	Junio	1906	17	10	15	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
57	3	21	27	Noviembre	1906	17	6	22	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		No se le abonan diez años, ocho meses y doce días de cesantía.
58	5	2	25	Enero	1907	17	3	6	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
43	6	24	21	Febrero	1907	17	2	10	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
63	5	24	16	Marzo	1907	17	1	15	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
48	3	2	21	Marzo	1907	17	1	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
57	6	9	23	Junio	1907	16	10	3	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
49	10	9	2	Noviembre	1905	16	8	23	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		No se le abonan un año, nueve meses y seis días de cesantía.
48	6	2	1	Enero	1908	15	4	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
65	4	14	23	Febrero	1908	15	10	29	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		Se le declara cesante por Real orden de 23 de Junio de 1924, con arreglo al artículo 2.º del Real decreto de 22 de Febrero anterior.
47	8	1	1	Noviembre	1908	15	6	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
37	2	21	5	Diciembre	1902	15	4	26	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
39	9	14	21	Febrero	1909	15	2	10	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
55	2	29	1	Marzo	1909	15	2	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
42	10	13	1	Julio	1909	14	10	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
62	10	25	19	Noviembre	1909	14	5	12	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
64	6	20	27	Noviembre	1909	14	3	4	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
50	8	23	1	Diciembre	1909	14	5	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
37	5	14	26	Diciembre	1909	14	4	5	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
51	9	9	12	Enero	1910	14	3	19	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
45	2	17	12	Enero	1910	14	3	19	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
41	2	9	14	Enero	1910	14	3	17	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
43	7	15	24	Enero	1910	14	3	7	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
48	11	10	1	Marzo	1910	14	2	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
44	11	2	12	Mayo	1908	13	11	7	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		No se le abonan dos años y doce días de cesantía.
39	10	10	9	Junio	1910	13	10	22	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
39	8	7	14	Junio	1910	13	10	17	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
53	2	9	19	Septiembre	1910	13	7	12	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
60	10	22	1	Octubre	1910	13	7	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
43	4	1	1	Octubre	1910	13	7	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
63	4	16	24	Octubre	1910	13	6	7	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
38	4	1	21	Noviembre	1910	13	5	10	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
31	11	9	7	Diciembre	1910	13	4	24	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
62	11	27	1	Enero	1911	13	4	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>
61	5	1	1	Enero	1911	13	4	9	2	Octubre	1922	1	6	29	No.		>

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
472	Portero cuarto.....	82	Casimiro París Orta.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	25 Marzo 1872.....
473	Idem.....	83	Mariano Villoria Crespo.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	11 Octubre 1873.....
474	Idem.....	84	Enrique Arjonilla Piñas.....	Administración de Propiedades de Almería.....	29 Agosto 1875.....
475	Idem.....	85	Argimiro Núñez Acuña.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	16 Septiembre 1876...
476	Idem.....	86	Tomás Navalpotro León.....	Administración de Propiedades de Soria.....	18 Septiembre 1878...
477	Idem.....	87	Pablo Sastre Blázquez.....	Administración de Propiedades de Avila.....	3 Junio 1889.....
478	Idem.....	88	Angel Arquer Peiró.....	Tesorería de Hacienda de Guadala-jara.....	22 Julio 1878.....
479	Idem.....	89	Venancio Vizcarra Calvo.....	Aduana de Canfranc.....	15 Septiembre 1876...
480	Idem.....	90	Rafael Robles Ibáñez.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	21 Octubre 1867.....
481	Idem.....	91	Manuel Corzo Matos.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	23 Diciembre 1881.....
482	Idem.....	92	Manuel Martínez y Martínez.....	Intervención de Hacienda de León....	23 Agosto 1884.....
483	Idem.....	93	Antonio Lobatón Reyes.....	Aduana de Cádiz.....	15 Febrero 1887.....
484	Idem.....	94	Vicente López Caba.....	Administración de Propiedades de Granada.....	10 Abril 1861.....
485	Idem.....	95	Marino Esteban Rey.....	Intervención de Hacienda de Coruña.	27 Diciembre 1874.....
486	Idem.....	96	Jesús Muñoz Romero.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.....	13 Septiembre 1888...
487	Idem.....	97	Félix Martínez Moreno.....	Delegación de Hacienda de Logroño.	21 Febrero 1860.....
488	Idem.....	98	Indalecio de la Vega Asenjo.....	Tribunal de Cuentas.....	30 Abril 1876.....
489	Idem.....	99	Marcelo Arias de la Torre.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Lago.....	27 Junio 1885.....
490	Idem.....	100	Sebastián Rollán Mazonero.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	5 Abril 1835.....
491	Idem.....	101	Mariano Nieto Larrañaga.....	Inspección de Aduanas de Madrid....	14 Octubre 1892.....
492	Idem.....	102	Eugenio Sánchez Campanón.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	15 Noviembre 1889...
493	Idem.....	103	Francisco Alvarez Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	17 Septiembre 1871...
494	Idem.....	104	Celestino Monllor Sanjuán.....	Intervención de Hacienda de Valencia	18 Mayo 1875.....
495	Idem.....	105	Leopoldo Jiménez Blat.....	Aduana de Barcelona.....	14 Abril 1881.....
496	Idem.....	106	Rafael Canepa Delicado.....	Catastro de Rústica (Badajoz).....	24 Octubre 1872.....
497	Idem.....	107	José Lorenzo Cao.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	11 Octubre 1866.....
498	Idem.....	108	Custavo Ponte Molina.....	Aduana de Barcelona.....	27 Agosto 1875.....
499	Idem.....	109	Basilio Fernández Lauroba.....	Aduana de San Sebastián.....	14 Junio 1863.....
500	Idem.....	110	Joaquín Calvo Láinez.....	Aduana de Cádiz.....	21 Agosto 1885.....
501	Idem.....	111	Manuel Guerrero Gándara.....	Depositaria de Ceuta.....	3 Julio 1882.....
502	Idem.....	112	Emilio Melón Valdemoros.....	Aduana de Behobia.....	28 Mayo 1886.....
503	Idem.....	113	Leoncio Pajares Llorente.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	1 Febrero 1883.....
504	Idem.....	114	Angel de la Parra Piorno.....	Tesorería de Hacienda de Palencia...	1 Marzo 1891.....
505	Idem.....	115	Gabriel Izart Guasch.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	16 Septiembre 1879...
506	Idem.....	116	Antonio Fernández Lombera.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Santander.....	7 Enero 1872.....
507	Idem.....	117	Segundo Hernández Sánchez.....	Tribunal de Cuentas.....	29 Marzo 1882.....
508	Idem.....	118	Arturo Ebrero Ramiro.....	Aduana de Marbella.....	1 Noviembre 1871...
509	Idem.....	119	Gonzalo Ortiz Corona.....	Intervención de Hacienda de Santan-der.....	27 Mayo 1879.....
510	Idem.....	120	Celedonio Cercós Esteban.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	18 Octubre 1863.....
511	Idem.....	121	Enrique Laurel Cantos.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3 Noviembre 1861.....
512	Idem.....	122	Juan Castán Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid...	30 Marzo 1875.....
513	Idem.....	123	Ginés García Prados.....	Puerto franco de Vélez de la Gomera.	27 Junio 1886.....
514	Idem.....	124	Rafael Lubián Cruz.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	25 Julio 1889.....
515	Idem.....	125	Manuel Daniel Ocaña y Ocaña.....	Administración general de Almadén.	10 Abril 1871.....
516	Idem.....	126	León López Alonso.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	20 Febrero 1883.....
517	Idem.....	127	José de La Roca Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Almería.	1 Marzo 1895.....



EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES Y 10 JULIO 1885 3 DE JULIO 1876	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
52	1	6	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	6	20	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	8	2	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	7	15	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	7	13	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	10	28	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	9	9	11 Enero 1911.....	13	3	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	7	16	13 Enero 1911.....	13	3	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
56	6	10	14 Enero 1911.....	13	3	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
42	4	8	16 Enero 1911.....	13	3	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	8	8	21 Enero 1911.....	13	3	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	2	16	21 Enero 1911.....	13	3	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
63	»	21	24 Enero 1911.....	13	3	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	4	3	24 Enero 1911.....	13	3	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
55	7	18	25 Enero 1911.....	13	3	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
61	2	10	1 Febrero 1911.....	13	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	»	1	4 Febrero 1911.....	13	2	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
33	10	4	4 Febrero 1911.....	13	2	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	»	26	6 Febrero 1911.....	13	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	6	17	6 Febrero 1911.....	13	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	5	16	10 Febrero 1911.....	13	2	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
52	7	14	15 Marzo 1911.....	13	1	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	11	13	1 Abril 1911.....	13	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
43	»	17	1 Abril 1911.....	13	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
51	6	7	4 Marzo 1911.....	13	»	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	6	20	11 Abril 1911.....	13	»	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	8	4	15 Diciembre 1900....	13	»	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
60	10	16	5 Mayo 1911.....	12	11	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	8	10	7 Junio 1911.....	12	10	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
41	9	28	17 Junio 1911.....	12	10	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	11	3	10 Julio 1911.....	12	9	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
41	3	»	1 Agosto 1911.....	12	9	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
33	2	»	5 Agosto 1911.....	12	8	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	7	15	26 Agosto 1911.....	12	8	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
52	3	24	9 Septiembre 1911....	12	7	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
42	1	2	22 Septiembre 1911....	12	7	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
51	3	4	1 Agosto 1910.....	12	6	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	11	4	28 Octubre 1911.....	12	6	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
60	6	13	28 Noviembre 1911....	12	5	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
62	5	28	1 Diciembre 1911.....	12	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	1	1	4 Enero 1912.....	12	3	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	10	4	8 Enero 1912.....	12	3	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
43	9	6	22 Enero 1912.....	12	3	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
53	»	21	1 Febrero 1912.....	12	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	2	11	8 Febrero 1912.....	12	2	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
23	2	»	13 Febrero 1912.....	12	2	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

No se le abonan diez años, tres meses y veinte días de cesantía.

En 14 de Mayo se comunica a esta Subsecretaría su fallecimiento, ocurrido el 4 de Febrero último.

Número de orden gene-ral	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
518	Portero cuarto	123	Eduardo Redondo Ferreiro	Delegación de Hacienda de Lugo	29 Julio 1864
519	Idem	123	Antonio Gilet Marimón	Aduana de Palma de Mallorca	28 Abril 1859
520	Idem	130	Diego Carruona Pasán	Aduana de Valencia de Alcántara	24 Marzo 1883
521	Idem	131	Francisco Alonso Olivares	Archivo de la Delegación de Hacienda de Valladolid	11 Mayo 1863
522	Idem	132	Bernardo Berjón Franco	Administración de Contribuciones de Santander	2 Mayo 1860
523	Idem	123	Pablo Aznar Duero	Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca	9 Julio 1867
524	Idem	134	José M. Lacambra y Zaidín	Aduana de Bilbao	17 Marzo 1835
525	Idem	135	José Canals Lacosta	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona	12 Enero 1878
526	Idem	136	Juan Camón Vidal	Aduana de Barcelona	30 Marzo 1861
527	Idem	137	Manuel Javierre Nasarre	Tesorería de Hacienda de Huesca	20 Febrero 1862
528	Idem	138	Domínguez Yuste Ramos	Administración de Propiedades de Cuenca	10 Abril 1859
529	Idem	139	Julián Vives Calvetó	Tesorería de Hacienda de Lérida	10 Junio 1863
530	Idem	140	Benedicto Portero Alejandro	Tesorería de Hacienda de Soria	7 Mayo 1882
531	Idem	141	Enrique Navarro Cervero	Aduana de Barcelona	21 Junio 1882
532	Idem	142	Manuel López Arias	Aduana de La Coruña	26 Enero 1857
533	Idem	143	Gabriel Moreno Cortés	Aduana de Barcelona	14 Abril 1876
534	Idem	144	Vicente Andrés de la Paz	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	10 Julio 1884
535	Idem	145	Amalio Martínez Gómez	Archivo de la Delegación de Hacienda de Albacete	14 Mayo 1882
536	Idem	146	Francisco Bartolomé Felipe	Depositaria especial de Santa Cruz de la Palma	23 Agosto 1869
537	Idem	147	Federico González Gómez	Aduana de Santander	22 Septiembre 1890
538	Idem	148	Pedro Coll y Borrás	Aduana de Palma	22 Noviembre 1869
539	Idem	149	Antonio Carbonell Silvestre	Aduana de Alicante	24 Julio 1888
540	Idem	150	Ramón Correa Mesa	Depositaria y Pagaduría de Fuerteventura	22 Mayo 1872
541	Idem	151	Aquilino Milla Andrés	Tesorería de Hacienda de Madrid	4 Enero 1874
542	Idem	152	Cristóbal Moreno Luna	Administración de Aduana de Sevilla	9 Febrero 1872
543	Idem	153	Arturo Ramos Horta	Inspección especial de Aduanas de Reus	10 Enero 1887
544	Idem	154	Miguel Rooyo Hernando	Depositaria de Hacienda de Vizcaya	26 Septiembre 1861
545	Idem	155	Ignacio Pérez Roldán	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	18 Marzo 1870
546	Idem	156	Manuel Plaza Gutiérrez	Administración de Aduana de Sevilla	24 Marzo 1880
547	Idem	157	Antonio Pérez Canalejas	Intervención de Hacienda de Castellón	21 Junio 1861
548	Idem	158	Erasto Ponce Blasco	Tesorería de Hacienda de Huelva	12 Julio 1877
549	Idem	159	Joaquín Mas y Pacheco	Intervención de Hacienda de Huesca	9 Diciembre 1876
550	Idem	160	Joaquín Alcalá del Olmo	Aduana de Málaga	5 Mayo 1835
551	Idem	161	Laureano Ciudad Conde	Aduana de Bilbao	4 Julio 1879
552	Idem	162	Angel de la Parte y Gala	Delegación de Hacienda de Palencia	1 Octubre 1882
553	Idem	163	Agustín Velasco Rodrigo	Intervención de Hacienda de Segovia	28 Agosto 1871
554	Idem	164	Rafael Gómez Pantoja	Catastro de Rústica de Huelva	21 Junio 1889
555	Idem	165	Narciso Castro López	Administración de la Aduana de Sevilla	24 Enero 1882
556	Idem	166	Serafín Marco Andrés	Intervención de Hacienda de Soria	29 Julio 1882
557	Idem	167	Valentín Díaz Lorente	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real	27 Diciembre 1878
558	Idem	168	José Ibáñez del Valle	Intervención de Hacienda de Albacete	11 Enero 1884
559	Idem	169	José Barrera Román	Tesorería de Hacienda de Oviedo	7 Mayo 1889
560	Idem	170	Joaquín Fidalgo Cid	Administración de Contribuciones de Avila	7 Noviembre 1885
561	Idem	171	Jefe González y Miralles	Aduana de Cartagena	14 Octubre 1882
562	Idem	172	José Santos Calvo	Depositaria de Hacienda de El Ferrol	3 Junio 1871
563	Idem	173	Manuel Adaraga Eguibar	Archivo de la Delegación de Guipúzcoa	8 Enero 1876
564	Idem	174	Federico Alonso Velasco	Catastro de Rústica de Segovia	12 Junio 1885
565	Idem	175	José de Castro Galván	Aduana de Algeciras	17 Enero 1874
566	Idem	176	Miguel Sarret Colomer	Intervención de Hacienda de Gerona	4 Agosto 1889

EDAD	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA			SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
59	9	11	14 Febrero 1912.....	12	2	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	» Servicios a efectos de jubilación: diez y seis años, dos meses y seis días.		
65	»	3	25 Febrero 1912.....	12	2	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.			
41	1	7	1 Marzo 1912.....	12	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
60	11	20	2 Marzo 1912.....	12	1	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
63	11	29	18 Marzo 1912.....	12	1	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
56	9	22	22 Abril 1912.....	12	»	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
59	1	14	13 Mayo 1912.....	11	11	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
46	3	19	15 Mayo 1912.....	11	11	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
63	1	1	17 Mayo 1912.....	11	11	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
62	2	10	1 Julio 1912.....	11	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
65	»	21	9 Septiembre 1912...	11	7	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	» Servicios a efectos de jubilación: quince años, ocho meses y diez y ocho días. Expediente de capacidad.		
60	10	21	13 Septiembre 1912...	11	7	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
41	11	24	3 Octubre 1912.....	11	6	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
41	10	10	25 Octubre 1912.....	11	6	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
27	3	5	26 Octubre 1912.....	11	6	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
48	»	17	1 Diciembre 1912.....	11	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
39	9	12	13 Diciembre 1912....	11	4	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
41	11	17	15 Enero 1913.....	11	3	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
54	8	8	1 Febrero 1913.....	11	3	»	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»		
33	7	9	1 Febrero 1913.....	11	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
54	5	9	19 Febrero 1913.....	11	2	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
35	10	7	19 Febrero 1913.....	11	2	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
51	5	22	7 Marzo 1913.....	11	1	24	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»		
50	3	27	28 Marzo 1913.....	11	1	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
52	2	22	14 Abril 1913.....	11	»	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
37	3	21	23 Abril 1913.....	11	»	8	2 Octubre 1922.....	»	6	29	No.	»		
62	7	5	1 Junio 1913.....	10	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
54	1	13	1 Junio 1913.....	10	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
44	1	7	6 Junio 1913.....	10	10	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
62	10	10	23 Junio 1913.....	10	10	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
46	9	19	23 Junio 1913.....	10	10	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
47	4	22	24 Julio 1913.....	10	9	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
38	11	26	27 Julio 1913.....	10	9	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
44	»	27	1 Septiembre 1913...	10	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
41	7	»	1 Septiembre 1913...	10	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
52	3	3	12 Septiembre 1913...	10	7	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
43	10	10	25 Octubre 1913.....	10	6	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
62	3	7	20 Noviembre 1913....	10	5	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
41	9	2	1 Diciembre 1913....	10	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
45	4	4	10 Diciembre 1913....	10	4	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
40	3	20	2 Enero 1914.....	10	3	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
34	13	24	2 Febrero 1914.....	10	2	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
28	5	24	3 Febrero 1914.....	10	2	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
41	5	17	3 Abril 1914.....	10	»	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
52	10	28	18 Abril 1914.....	10	»	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
48	3	23	22 Abril 1914.....	10	»	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
38	10	19	1 Mayo 1914.....	10	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
50	3	14	1 Junio 1914.....	9	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		
43	3	27	5 Junio 1914.....	9	10	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»		

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
567	Portero cuarto.....	177	José Puya Naranjo.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	1 Septiembre 1889...
568	Idem.....	178	Federico Galeano Gaspar.....	Administración de Propiedades de Cáceres.....	18 Julio 1890.....
569	Idem.....	179	José Liria Trujillo.....	Administración de Propiedades de Las Palmas.....	9 Diciembre 1887.....
570	Idem.....	180	José Montero Lutz.....	Catastro de Urbana de Almería.....	13 Septiembre 1871.....
571	Idem.....	181	Perfecto López Novoa.....	Catastro de Urbana de Coruña.....	13 Marzo 1882.....
572	Idem.....	182	Vicente Peña Carella.....	Aduana de Mañón.....	18 Octubre 1879.....
573	Idem.....	183	Francisco Ferrer Quesada.....	Intervención de las Salinas de Torrevieja.....	16 Agosto 1861.....
574	Idem.....	184	Daniel de León y Oteo.....	Archivo de la Delegación de Soria.....	11 Diciembre 1885.....
575	Idem.....	185	Eladio Armas Medina.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	18 Febrero 1884.....
576	Idem.....	186	Victor Cogollar Chena.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	26 Agosto 1889.....
577	Idem.....	187	Manuel Burguello Salcedo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	6 Diciembre 1866.....
578	Idem.....	188	Domingo Alvarez Pérez.....	Catastro de Rústica de Toledo.....	18 Febrero 1889.....
579	Idem.....	189	Sergio Valiente Villán.....	Archivo de la Delegación de Palencia.....	6 Octubre 1877.....
580	Idem.....	190	José Cordero Ullén.....	Aduana de Cádiz.....	18 Septiembre 1873.....
581	Idem.....	191	Venancio de las Heras Manso.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	18 Mayo 1859.....
582	Idem.....	192	Luis Romero Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	30 Noviembre 1891.....
583	Idem.....	193	Vicente Merino Gómez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	11 Mayo 1853.....
584	Idem.....	194	Andrés Abad Hita.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	3 Diciembre 1875.....
585	Idem.....	195	Juan José Peñalver García.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	30 Marzo 1885.....
586	Idem.....	196	Cayetano Vélez-Bracho y Segovia.....	Administración de la Aduana de Sevilla.....	22 Julio 1865.....
587	Idem.....	197	Antonio Alvarez Valle.....	Catastro de Urbana (Cádiz).....	13 Agosto 1871.....
588	Idem.....	198	Francisco Montesinos García.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	29 Marzo 1884.....
589	Idem.....	199	Francisco Mesa Serrano.....	Administración de Propiedades de Jaén.....	2 Abril 1889.....
590	Idem.....	200	Antonio Dumpiérrez y Batista.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	13 Junio 1864.....
591	Idem.....	201	Rosendo Iglesias Barbolla.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	5 Septiembre 1865...
592	Idem.....	202	Manuel Millán Calahorra.....	Catastro de Urbana (Jaén).....	16 Agosto 1886.....
593	Idem.....	203	Vicente Lluich Sumalla.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	12 Abril 1871.....
594	Idem.....	204	Isidoro López García.....	Aduana de Barcelona.....	21 Agosto 1891.....
595	Idem.....	205	Antonio Daniel Gisbert Pla.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	5 Noviembre 1884.....
596	Idem.....	206	Moisés Calomarde López.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	29 Noviembre 1884.....
597	Idem.....	207	Juan Malz Húmeraz.....	Aduana de Bilbao.....	31 Agosto 1889.....
598	Idem.....	208	Gregorio Hermoso Delicado.....	Catastro de Rústica (Sevilla).....	20 Octubre 1875.....
599	Idem.....	209	Rafael Serrano Mozas.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	10 Febrero 1893.....
600	Idem.....	210	Zenón Salaverria Inchanandieta.....	Aduana de Pasajes.....	9 Julio 1892.....
601	Idem.....	211	Daniel Quévodo Vázquez.....	Catastro de Urbana (Zaragoza).....	20 Marzo 1865.....
602	Idem.....	212	Pablo Muñoz San Segundo.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	1 Marzo 1874.....
603	Idem.....	213	Adolfo Bernal Cordero.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	18 Marzo 1887.....
604	Idem.....	214	Miguel Ramón y García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28 Septiembre 1884...
605	Idem.....	215	Andrés Larraz Guedea.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	18 Abril 1874.....
606	Idem.....	216	Aniceto Martínez Hernández.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	13 Noviembre 1879.....
607	Idem.....	217	Pedro Orensanz Monge.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	29 Abril 1888.....
608	Idem.....	218	Juan Estarellas Flexal.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	11 Junio 1880.....
609	Idem.....	219	José Roca Balaguer.....	Depositaría de Mahón.....	4 Febrero 1865.....
610	Idem.....	220	Manrique Portes Antón.....	Aduana de Alicante.....	7 Julio 1892.....
611	Idem.....	221	Marcelino Francisco Rubio Hernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	30 Enero 1879.....
612	Idem.....	222	Antonio Flores Gómez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	29 Agosto 1874.....
613	Idem.....	223	Eduardo Collis Rubio.....	Dirección general de lo Contencioso.....	1 Agosto 1891.....
614	Idem.....	224	Ramón Sogorb Alcaraz.....	Aduana de Alicante.....	19 Abril 1890.....
615	Idem.....	225	José Igual Latorre.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	24 Marzo 1888.....

EDAD			FECHA DE LA ÚLTIMA CATEGORÍA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años..	Meses..	Días...		Años..	Meses..	Días...		Años..	Meses..	Días...		
34	8	»	13 Junio 1914.....	9	10	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
33	9	13	15 Mayo 1914.....	9	9	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	4	22	16 Julio 1914.....	9	9	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
52	7	18	17 Agosto 1914.....	9	8	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
42	1	13	3 Septiembre 1914...	9	7	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	6	10	4 Septiembre 1914...	9	7	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
62	8	15	10 Septiembre 1914...	9	7	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	1	20	22 Septiembre 1914...	9	7	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
40	2	13	25 Septiembre 1914...	9	7	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	8	5	25 Septiembre 1914...	9	7	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	4	25	7 Octubre 1914.....	9	6	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
35	2	13	26 Octubre 1914.....	9	6	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
46	6	25	15 Noviembre 1914...	9	5	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	7	13	19 Noviembre 1914...	9	5	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
64	11	13	2 Diciembre 1914.....	9	4	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Jubilado por Real orden de 12 de Mayo de 1924.
32	5	»	4 Diciembre 1914.....	9	4	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
60	11	20	1 Enero 1915.....	9	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	4	28	28 Enero 1915.....	9	3	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	1	1	10 Febrero 1915.....	9	2	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
56	9	9	13 Febrero 1915.....	9	2	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
52	8	18	5 Abril 1915.....	9	»	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
60	1	2	1 Mayo 1915.....	9	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
35	»	29	1 Mayo 1915.....	9	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
59	10	18	20 Mayo 1915.....	8	11	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
56	7	26	25 Mayo 1915.....	8	11	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	8	15	28 Mayo 1915.....	8	11	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
53	»	19	5 Junio 1915.....	8	10	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
32	8	10	28 Julio 1915.....	8	9	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	5	26	1 Agosto 1915.....	8	9	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	5	2	21 Agosto 1915.....	8	8	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	8	»	3 Septiembre 1915...	8	7	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	6	11	22 Septiembre 1911...	8	7	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonan cuatro años de cesantía.
31	2	21	24 Septiembre 1915...	8	7	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	9	22	16 Octubre 1915.....	8	6	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
58	1	11	20 Octubre 1915.....	8	6	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	2	»	28 Octubre 1915.....	8	6	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	1	13	6 Noviembre 1913...	8	6	2	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	No se le abonan un año, diez meses y veintitrés días de cesantía.
39	7	3	3 Noviembre 1915...	8	5	28	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»
50	»	12	22 Noviembre 1915...	8	5	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	5	18	16 Diciembre 1915.....	8	4	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	»	2	3 Enero 1916.....	8	3	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
42	10	20	10 Enero 1916.....	8	3	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
51	2	27	26 Enero 1916.....	8	3	5	29 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»
31	9	24	16 Febrero 1916.....	8	2	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	3	1	26 Febrero 1916.....	8	2	5	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»
49	8	2	3 Marzo 1916.....	8	1	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
32	9	»	9 Marzo 1916.....	8	1	22	29 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	»
34	»	12	1 Abril 1916.....	8	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	1	7	1 Mayo 1916.....	8	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
616	Idem.....	226	Manuel Jiménez López.....	Administración de Rentas arrendadas de Burgos.....	3 Diciembre 1890.....
617	Idem.....	227	Federico Madero Gago.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zamora.....	6 Julio 1881.....
618	Idem.....	228	Mariano Navarro Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	8 Enero 1873.....
619	Idem.....	229	Melchor J. Palacín Bayler.....	Aduana de Barcelona.....	31 Agosto 1898.....
620	Idem.....	230	Manuel Bouzas Valcárcel.....	Aduana de La Coruña.....	25 Febrero 1871.....
621	Idem.....	231	Julio Esteven Segura.....	Aduana de Aguilas.....	13 Octubre 1891.....
622	Idem.....	232	Manuel López López.....	Aduana de Cádiz.....	6 Marzo 1877.....
623	Idem.....	233	Aureliano Pérez Portillo.....	Intervención Civil.....	16 Junio 1891.....
624	Idem.....	234	Herminio Melcón Cuvero.....	Catastro de Rústica de Valladolid.....	29 Mayo 1888.....
625	Idem.....	235	Felipe Herrero Húmara.....	Catastro de Urbana (Zaragoza).....	15 Octubre 1879.....
626	Idem.....	236	José Corzo Matos.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	5 Diciembre 1879.....
627	Idem.....	237	Antonio Alvarez Ciudad.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	7 Noviembre 1861.....
628	Idem.....	238	Martín Antúnez García.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.....	5 Diciembre 1871.....
629	Portero cuarto.....	239	Juan Rodríguez García.....	Aduana de Bilbao.....	23 Diciembre 1865.....
630	Idem.....	240	José Jiménez Agullar.....	Aduana de Málaga.....	13 Marzo 1867.....
631	Idem.....	241	Emilio Rapela Pardo.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	22 Septiembre 1860.....
632	Idem.....	242	Francisco Ors Sánchez.....	Aduana de Barcelona.....	13 Agosto 1870.....
633	Idem.....	243	José del Viso y Muñoz.....	Aduana de Avilés.....	2 Abril 1877.....
634	Idem.....	244	Joaquín Mauné Quintana.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	25 Junio 1864.....
635	Idem.....	245	José Solanes Lladonosa.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Lérida.....	2 Diciembre 1866.....
636	Idem.....	246	Manuel Lozano Verde.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Granada.....	15 Febrero 1866.....
637	Idem.....	247	Juan Antonio Cerdá y Cerdá.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Baleares.....	19 Julio 1880.....
638	Idem.....	248	Evaristo Gallo Beltrán.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	26 Octubre 1871.....
639	Idem.....	249	Remigio Rodríguez Escariz.....	Aduana de La Coruña.....	12 Noviembre 1895.....
640	Idem.....	250	Blas Sanz Domingo.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	3 Febrero 1866.....
641	Idem.....	251	Bonifacio Herrera Moreno.....	Aduana de Málaga.....	14 Mayo 1866.....
642	Idem.....	252	Cándido Vázquez Martínez.....	Aduana de Algeciras.....	19 Abril 1860.....
643	Idem.....	253	Dioniso Fernández López.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	9 Octubre 1877.....
644	Idem.....	254	Carmelo López Plaza.....	Dirección general de Aduanas.....	29 Abril 1899.....
645	Idem.....	255	Antoliano González Gómez.....	Aduana de Junquera.....	6 Febrero 1900.....
646	Idem.....	256	José del Aguila Romera.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	21 Enero 1890.....
647	Idem.....	257	Angel Buger de la Cruz.....	Aduana de Barcelona.....	15 Septiembre 1896.....
648	Idem.....	258	Eutiguiano Pardo Doyague.....	Aduana de San Sebastián.....	6 Diciembre 1889.....
649	Idem.....	259	Sebastián Conejos Malagón.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	20 Enero 1870.....
650	Idem.....	260	Jorge Soler Acerete.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	6 Diciembre 1887.....
651	Idem.....	261	Francisco Castro Martínez.....	Aduana de Torrox.....	27 Mayo 1883.....
652	Idem.....	262	Rafael Perujo Moreno.....	Aduana de Tarragona.....	18 Mayo 1881.....
653	Idem.....	263	Mannel Luengo y Alonso.....	Aduana de Behobia.....	29 Junio 1896.....
654	Idem.....	264	Federico Horta López.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	12 Diciembre 1884.....
655	Idem.....	265	Luis del Valle Guisado.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	3 Marzo 1875.....
656	Idem.....	266	Rafael Arquel Calatayud.....	Aduana de Alicante.....	5 Enero 1874.....
657	Idem.....	267	Pascual Escamilla y Arquero.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	17 Mayo 1892.....
658	Idem.....	268	Francisco Escudero Montanedo.....	Catastro de Urbana Central.....	17 Septiembre 1889.....
659	Idem.....	269	Juan Cía Sagrera.....	Catastro de Urbana de Gerona.....	27 Agosto 1867.....
660	Idem.....	270	Angel Gálvez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	4 Diciembre 1884.....
661	Idem.....	271	Ubaldo Rodríguez Arroyo.....	Catastro de Urbana (Cáceres).....	28 Febrero 1871.....
662	Idem.....	272	Pedro Expósito Baracá.....	Catastro de Rústica (Cuenca).....	29 Junio 1887.....
663	Idem.....	273	Pedro Martínez Martínez.....	Catastro de Urbana (León).....	25 Agosto 1875.....
664	Idem.....	274	Antonio Puyol Mencerreg.....	Catastro de Urbana (Soria).....	8 Noviembre 1874.....
665	Idem.....	275	Juan Soto González.....	Catastro de Rústica (Albacete).....	15 Octubre 1890.....
666	Idem.....	276	Gabino Garrido Fernández.....	Catastro de Urbana (Palencia).....	19 Febrero 1884.....
667	Idem.....	277	Diego Díaz Casermeiro.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	16 Mayo 1869.....
668	Idem.....	278	Francisco Cabo Núñez.....	Catastro de Urbana (Orense).....	22 Abril 1889.....
669	Idem.....	279	José Cañamero Martín.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	27 Junio 1867.....
670	Idem.....	280	Royes García de la Cruz.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	6 Enero 1879.....
671	Idem.....	281	Lorenzo Malagón Rodríguez.....	Catastro de Rústica de Avila.....	10 Agosto 1888.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA	SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES	OBSERVACIONES
Años...	MeSES...	Días...	PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	Años...	MeSES...	Días...	ÚLTIMA CATEGORÍA	Años...	MeSES...	Días...	3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	
33	4	28	6 Mayo 1916.....	7	11	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	9	25	15 Mayo 1916.....	7	11	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
51	3	23	7 Junio 1916.....	7	10	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
25	8	»	20 Junio 1916.....	7	10	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	2	5	13 Julio 1916.....	7	9	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	6	18	23 Agosto 1916.....	7	3	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	1	25	9 Septiembre 1916...	7	7	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	10	15	15 Septiembre 1916...	7	7	16	20 Diciembre 1923.....	»	4	11	No.	
39	11	2	13 Octubre 1916.....	7	6	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	6	16	27 Octubre 1916.....	7	6	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	4	26	28 Octubre 1916.....	7	6	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
62	5	24	1 Noviembre 1916....	7	6	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
52	4	26	2 Noviembre 1916....	7	5	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
58	4	8	6 Diciembre 1916.....	7	4	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	1	18	15 Diciembre 1916.....	7	4	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
63	7	9	21 Diciembre 1916....	7	4	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	8	13	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	»	29	19 Enero 1917.....	7	3	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
59	10	6	26 Enero 1917.....	7	3	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	4	29	1 Febrero 1917.....	7	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	2	16	21 Febrero 1917.....	7	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	9	12	21 Febrero 1917.....	7	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
52	6	5	23 Febrero 1917.....	7	2	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
28	5	19	7 Marzo 1917.....	7	1	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	2	28	13 Marzo 1917.....	7	1	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	11	19	1 Abril 1917.....	7	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
64	»	12	21 Mayo 1917.....	6	11	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	6	22	1 Junio 1917.....	6	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
25	»	2	7 Junio 1917.....	6	10	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
24	»	25	7 Junio 1917.....	6	10	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
34	3	10	18 Junio 1917.....	6	10	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
27	7	16	8 Agosto 1917.....	6	8	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
34	4	25	11 Agosto 1917.....	6	8	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
54	3	11	1 Septiembre 1917...	6	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
36	4	25	1 Septiembre 1917...	6	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	11	4	13 Septiembre 1917...	6	7	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	11	13	1 Octubre 1917.....	6	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
27	10	2	2 Octubre 1917.....	6	6	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
38	4	19	4 Octubre 1917.....	6	6	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	1	28	12 Noviembre 1917....	6	5	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	3	26	29 Noviembre 1917....	6	5	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
31	11	14	11 Diciembre 1917....	6	4	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
34	7	14	5 Enero 1918.....	6	3	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	5	4	12 Enero 1918.....	6	3	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
29	4	27	18 Enero 1918.....	6	3	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	2	3	24 Enero 1918.....	6	2	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
36	10	2	25 Enero 1918.....	6	3	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	3	6	1 Febrero 1918.....	6	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	5	23	6 Febrero 1918.....	6	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
23	6	16	4 Marzo 1918.....	6	1	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	2	12	29 Marzo 1918.....	6	1	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
54	11	15	21 Marzo 1918.....	6	1	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	»	9	25 Marzo 1918.....	6	1	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	10	4	1 Abril 1918.....	6	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
45	3	25	6 Abril 1918.....	6	»	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
55	3	21	6 Abril 1918.....	6	»	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
672	Idem.....	282	Juan Expósito Múgica.....	Administración de Contribuciones de Tenerife.....	29 Marzo 1862.....
673	Idem.....	283	Basilio Martínez y Borjes.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	15 Abril 1873.....
674	Idem.....	284	Victoriano Balcázar Sánchez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	22 Febrero 1881.....
675	Idem.....	285	David Beneyto Esteve.....	Catastro de Rústica de Valencia.....	9 Febrero 1877.....
676	Idem.....	286	Antonio Soriano Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	26 Septiembre 1892.....
677	Idem.....	287	Manuel García Martínez.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3 Septiembre 1890.....
678	Idem.....	288	Juan Arma Martínez.....	Catastro de Urbana de Las Palmas.....	22 Mayo 1895.....
679	Idem.....	289	Félix Jiménez García.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	18 Mayo 1861.....
680	Idem.....	290	Luis Torres Casado.....	Catastro de Rústica de Sevilla.....	17 Mayo 1869.....
681	Idem.....	291	Tomás Rodrigo Garrote.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	21 Enero 1875.....
682	Idem.....	292	Miguel Piñero Merchán.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	25 Marzo 1890.....
683	Idem.....	293	José Martínez Nava.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	21 Diciembre 1864.....
684	Portero cuarto.....	294	Amadeo Serrano Gusano.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	31 Marzo 1886.....
685	Idem.....	295	Manuel Castro Barreiro.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Lugo.....	8 Abril 1886.....
686	Idem.....	296	Dionisio Vaquero Contador.....	Catastro de Urbana de Toledo.....	8 Abril 1891.....
687	Idem.....	297	Pablo Celestino Partilla.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	28 Abril 1892.....
688	Idem.....	298	Félix Vara Fernández.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	15 Mayo 1893.....
689	Idem.....	299	Antonio Fernández Blanco.....	Aduana de Valencia.....	2 Noviembre 1876.....
690	Idem.....	300	Francisco Hellín Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	4 Marzo 1889.....
691	Idem.....	301	Lino Antonio González.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	29 Noviembre 1872.....
692	Idem.....	302	Baltasar Mena Pérez.....	Aduana de Almería.....	12 Septiembre 1874.....
693	Idem.....	303	Juan Pérez Bello.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	2 Marzo 1890.....
694	Idem.....	304	Gregorio Huerta López.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	24 Abril 1887.....
695	Idem.....	305	Segundo Oganjo Aragón.....	Aduana de Bilbao.....	7 Junio 1867.....
696	Idem.....	306	Jaimé Lluí Manresa.....	Administración de Propiedades de Baleares.....	13 Julio 1880.....
697	Idem.....	307	Severino García Andrés.....	Aduana de Valencia.....	13 Agosto 1867.....
698	Idem.....	308	Francisco García Escolar.....	Aduana de Gijón.....	31 Mayo 1892.....
699	Idem.....	309	Juan González Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	31 Marzo 1890.....
700	Idem.....	310	Eldio Cerral Ayuso.....	Catastro de Rústica de Guadalajara.....	18 Febrero 1884.....
701	Idem.....	311	José Ramos Cervino.....	Intervención de las Minas de Arroyanes.....	12 Julio 1869.....
702	Idem.....	312	Arturo Salinas Lamarca.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	23 Abril 1897.....
703	Idem.....	313	Ginés Borges Cabrera.....	Depositaría de Arrecife.....	3 Enero 1881.....
704	Idem.....	314	Emilio Amado Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de León.....	15 Agosto 1899.....
705	Idem.....	315	Joaquín Pratés Ferrer.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	21 Octubre 1860.....
706	Idem.....	316	Joaquín García Luque.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.....	5 Noviembre 1862.....
707	Idem.....	317	José Riquer Díaz.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	25 Julio 1888.....
708	Idem.....	318	Valentín Antón Ayuso.....	Inspección de Aduanas de Madrid.....	3 Noviembre 1876.....
709	Idem.....	319	Primitivo González González.....	Aduana de Port-Bou.....	23 Noviembre 1874.....
710	Idem.....	320	Pedro Torres Redondo.....	Aduana de Gijón.....	1 Noviembre 1892.....
711	Idem.....	321	Raimundo Díaz Moyá.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	28 Febrero 1890.....
712	Idem.....	322	Francisco Felip Sanchis.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	22 Noviembre 1871.....
713	Idem.....	323	Rafael Aguilera y Ayala.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	13 Octubre 1885.....
714	Idem.....	324	Olegario Guimerá Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	13 Agosto 1896.....
715	Idem.....	325	Jesús Campuzano y Montalvo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	25 Diciembre 1877.....
716	Idem.....	326	Pascual Martínez Belmar.....	Dirección de lo Contencioso.....	30 Marzo 1893.....
717	Idem.....	327	Francisco Sellés Vallejo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	16 Febrero 1888.....
718	Idem.....	328	Ceferino Maraña López.....	Administración de Contribuciones de León.....	26 Agosto 1875.....
719	Idem.....	329	Segundo Ejarque Santamaría.....	Archivo de la Delegación de Zaragoza.....	1 Junio 1880.....
720	Idem.....	330	Ricardo Alonso Cantó.....	Inspección de Alcoholes de Madrid.....	12 Junio 1894.....
721	Idem.....	331	Pedro Andrián Enche.....	Aduana de Barcelona.....	8 Junio 1891.....
722	Idem.....	332	Juan Garcimartín del Pozo.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	16 Septiembre 1890.....
723	Idem.....	333	José Abarca Orós.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	19 Marzo 1867.....
724	Idem.....	334	José Sánchez Castañón.....	Archivo de la Delegación de Murcia.....	11 Mayo 1862.....
725	Idem.....	335	Emilio Castrillón Graña.....	Catastro de Rústica.....	6 Agosto 1880.....
726	Idem.....	336	Alfonso Portillo Acado.....	Catastro de Rústica de Cáceres.....	23 Agosto 1892.....
727	Idem.....	337	Antonio Tamayo Jaime.....	Catastro de Rústica.....	17 Mayo 1885.....



EDAD	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA			SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA EN LA TOMA DE POSESIÓN DE LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
62	1	1	17 Abril 1918.....	6	»	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No se le abonar cuatro meses y tres días de cesantía.
46	»	15	17 Diciembre 1917....	6	»	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	2	9	20 Abril 1918.....	6	»	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	2	22	22 Abril 1918.....	6	»	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	7	5	23 Abril 1918.....	6	»	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
33	7	28	19 Abril 1919.....	5	11	12	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
28	11	9	21 Mayo 1918.....	5	11	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
62	11	13	23 Mayo 1918.....	5	11	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
54	11	14	1 Junio 1918.....	5	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	3	10	6 Junio 1918.....	5	10	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	1	6	7 Junio 1918.....	5	10	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
29	4	10	25 Junio 1918.....	5	10	5	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
38	1	»	1 Julio 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	»	23	1 Julio 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
33	»	23	1 Julio 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
2	»	3	1 Julio 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
0	11	16	2 Julio 1918.....	5	9	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	5	29	15 Julio 1918.....	5	9	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
35	1	27	16 Julio 1918.....	5	9	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
51	5	2	19 Julio 1918.....	5	9	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	7	9	19 Julio 1918.....	5	9	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	1	29	19 Julio 1918.....	5	9	12	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
37	»	7	22 Julio 1918.....	5	9	9	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
56	»	24	26 Julio 1918.....	5	9	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
»	»	18	5 Agosto 1918.....	5	8	26	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
»	8	18	9 Agosto 1918.....	5	8	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	11	»	12 Agosto 1918.....	5	8	19	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
24	1	»	7 Septiembre 1918...	5	7	24	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
40	2	13	22 Agosto 1918.....	5	7	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
54	9	19	1 Octubre 1918.....	5	7	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
27	»	3	13 Noviembre 1918....	5	5	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
43	3	28	1 Diciembre 1918.....	5	5	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
24	8	16	1 Diciembre 1918.....	5	5	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
63	6	10	2 Diciembre 1918.....	5	4	29	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
61	5	26	2 Diciembre 1918....	5	4	29	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
35	9	6	2 Diciembre 1918....	5	4	29	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
47	5	23	4 Diciembre 1918....	5	4	27	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
49	5	3	9 Diciembre 1918....	5	4	22	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
31	6	»	12 Diciembre 1918....	5	4	19	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
34	»	3	13 Diciembre 1918....	5	4	18	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
52	5	9	26 Diciembre 1918....	5	4	5	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
38	6	13	1 Enero 1919.....	5	4	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
27	8	18	1 Enero 1919.....	5	4	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
46	4	6	11 Enero 1919.....	5	3	20	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
31	1	1	7 Febrero 1919.....	5	2	24	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
36	2	15	18 Febrero 1919.....	5	2	13	29 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
48	8	5	11 Marzo 1919.....	5	1	20	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
43	11	»	17 Marzo 1919.....	5	1	14	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
29	10	19	29 Marzo 1919.....	5	1	11	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
32	10	23	1 Abril 1919.....	5	1	»	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
43	7	15	9 Abril 1919.....	5	»	22	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
57	1	12	15 Abril 1919.....	5	»	16	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
51	11	20	21 Julio 1919.....	4	»	10	20 Diciembre 1923....	»	4	11	No.	»
43	8	25	2 Febrero 1920.....	4	»	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	8	3	2 Febrero 1920.....	4	»	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	8	14	23 Agosto 1920.....	3	»	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

Número de orden gene-ral.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
			<i>Excedentes.</i>		
1	Portero cuarto.....	1	Alejandro Vázquez Gutiérrez.....	M	19 Junio 1897.....
2	Idem.....	2	Gregorio Gil Moreno.....	M	16 Febrero 1895.....
			<i>Cesantes.</i>		
1	Portero cuarto.....	1	Higinio Díaz y Díaz.....	M	1 Diciembre 1901.....
2	Idem.....	2	Facundo Solana Martínez.....	M	27 Noviembre 1887....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
26	10	12	20 Junio 1916.....	7	6	1						
29	2	15	17 Enero 1918.....	2	9	10						
22	5	9	7 Junio 1917.....	6	8	10						
36	5	4	15 Abril 1917.....	5	9	29						

(Continuará.)

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

2.462

**DESCONOCIDOS:** los que se crean hechos de varias piezas de tela y paños de calzado de distintas clases, que han sido ocupados en el sumario que se sigue en el Juzgado de Valdepeñas, con el número 27 del año actual, contra Joaquín Partida Avila y otros, incoado en 21 de Marzo último, cuyos nombres y domicilios se ignoran, comparecerán en dicho Juzgado dentro de diez días, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9963

2.463

**GARCIA PEREZ, José;** que fué alumno de la Academia de Artillería, separado de dicho Centro en 31 de Octubre último; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Segovia, en término de ocho días para declarar como testigo en causa que se instruye por daños. 9962

2.464

**GARCIA AGUADO, Gregoria;** hija de Vicente y de Natividad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 39, y Peñón, 27; comparecerá el día 3 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Victoriano Cristóbal. 9969

2.465

**GONZALEZ MARQUEZ, Angela;** comparecerá en el término del quinto día ante la Audiencia Provincial de Almería, con objeto de notificarle el auto por el que se le aplican los beneficios de la Condena condicional, en causa 495 de 1921, sobre contrabando, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio ha que hubiere lugar. 9916

2.466

**GUARDIOLA ALAMEN, Miguel;** hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 33, principal derecha; com-

parecerá el día 3 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Francisco López y otros. 9913

2.467

**IGLESIAS LOPEZ, Rogelio;** de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, 6, bajo; comparecerá el día 3 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros. 9911

2.468

**LOPEZ DE LA PAZ, Francisco;** hijo de Policarpo y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle Campomanes, 9, cuarto derecha, en Madrid; comparecerá el día 3 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros. 9910

2.469

**MANZANO SANCHEZ, José;** mozo de imprenta, soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, 6, bajo; comparecerá el día 3 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros. 9912

2.470

**MARCE AMAT, Francisco;** domiciliado últimamente en Torrelavida (Barcelona); comparecerá el día 3 de Julio, a las diez, ante la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, para asistir al juicio oral en causa por lesiones contra Isidro Coral, instruida por el Juzgado de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no comparece. 9972

2.471

**MORAL, doña Juana;** domiciliada últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) dentro del término de diez días, con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 25 del año actual por robo de varios paquetes postales, entre ellos uno que la doña Juana Moral remitía a D. Luis Ferreira, de Ceuta, paquete

número 302, en el cual le enviaba seis pares de calcetines y otras cosas. del tren correo descendente número 22 de la noche del 11 al 12 de Marzo último, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9967

2.472

**SABATE QUINOL, Jaime;** mayor de edad, del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de la Barceloneta, número 6, alacén, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Guardia en el término de diez días, al objeto de ratificar la denuncia que presentó en el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, contra Francisco Vargués, rubricar la primera del escrito-denuncia y suministrar más datos al expresado Juzgado de Guardia. 9946

2.473

**VITAL ROQUE, Manuel;** vecino que fué de Badajoz; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital dentro del término de seis días para recibirle declaración como testigo en el sumario número 12 de 1922 por estafa, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9918

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

3.676

**ALABARCES ALABARCES, Juan;** domiciliado últimamente en La Línea, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Diego y de María, viudo, natural de Jaravó, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre lesiones, número 552 de 1913; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9959

3.677

**APAMBURU Y ZABALETA, An-**

drés, de cuarenta y tres años de edad, labrador, casado, con domicilio en el cortijo Rincón de San Ildefonso, de Vidanueva de la Reina, cuya prisión está decretada en sumario que en su contra se sigue por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 9932

8.678

ARGIBAY CUNAS, Eugenio; edad diecinueve años, soltero, marinero, vecino de Meira Moaña, sin más circunstancias personales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, sito en la calle de Isabel II, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, por consecuencia del sumario que se instruye por violación, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 9951

8.679

BEJARANO CUADRADO, Carmen; natural de Villanueva de Córdoba, estado soltera, profesión prostituta, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Pozoblanco; procesado por corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, constituirse en prisión y ser indagada, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada rebelde. 9952

8.680

CAIRET SEGURA, Miguel; de sesenta años de edad, natural de Esplugas, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10, tienda; procesado en causa número 695 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría, de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9923

8.681

CARDENAS GUZTERREZ, Santiago; hijo natural de Dolores, natural de Dalías (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo, número 67 de 1921, seguida en el Juzgado de la Audiencia, de dicha capital; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial, Sección primera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9915

8.682

CORCOLES SANCHEZ, Francisco;

natural y vecino de Linares, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Ana, oficio blanqueador; procesado en causa número 382 del 1918, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 9944

8.683

CORDOBA FERNANDEZ, José; hijo de Juan y de Ascensión, natural de Zafarraya, de estado soltero, de oficio esquilador, edad diecinueve años, estatura regular, delgado, rubio, ojos claros, labios gruesos; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción de Lonja. 9946

8.684

FERNANDEZ DE LOS REYES, Juan, Francisco Fernández Santiago y José Santiago Expósito; domiciliados últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa sobre uso de nombre supuesto, número 62 de 1922; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuentés, en término de diez días, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 9940

8.685

FRANQUEO, David; de quince a veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural de Palanca (Portugal), se ignora su domicilio, que tuvo su última residencia en Badajoz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, dentro del término de diez días, para hacerle saber el nombramiento de Abogado y Procurador que le ha correspondido en turno en la causa número 94 del año anterior, por incendio, y como comprendido en el número primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 9919

8.686

FREIXAS ALSINA, Salvador; hijo de Juan y de Cándida, natural de Reus, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Somerrostro, 54, barraca; procesado en causa número 499 de 1923, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9922

8.687

GADEA GRAU, Enrique; natural de Denia, de estado soltero, profesión barbero, de dieciocho años de edad, hijo de Jaime y de Enriqueta;

domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 147 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de quince días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9950

8.688

GARCIA CAMPS, José; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión trapero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de Santa Eulalia, número 21, tienda, procesado en causa número 499 de 1923, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9924

8.689

GUELLERO CRUZ, José; de treinta años, hijo de José y de Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Guadix (Granada), en donde ha trabajado en domicilio y cuyo actual paradero se ignora, el cual es de estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos al pelo, ojos paridos, barba recortada, con una cicatriz en la barba izquierda y otra en el ángulo del ojo del mismo lado, viste camisa de algodón plomo a listas blancas, chaleco de lana color cañela, pantalón de pana negra, blusa de drill color plomo, una alpargatas blancas y gorra a la cabeza, procesado por estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días para constituirse en prisión y ampliarle su declaración indagatoria, acordado en el sumario que se le sigue con el número 19 de 1924, por estafa, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 9955

8.690

KOOLEMBURG, Arnold; natural de Alemania, de estado soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz. 9947

8.691

LOPEZ AFAN, José (a) Encajero; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión encajero, de treinta y seis

años, domiciliado últimamente en Pozoblanco, procesado por corrupción de menores; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9953

8.692

**LLORENTE LLORENTE, Tomás;** de veintinueve años, hijo de Tomás y Cándida, soltero, tratante de caballerías, natural de la ciudad de Cuenca y vecino de Villanueva de la Serena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna con el fin de ser reducido a prisión, notificarle este auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, pues así lo he acordado en la causa número 204 de 1918, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 9929

8.693

**MARTIN LOMEÑA, Antonio;** domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Platero en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9958

8.694

**MARTINEZ ALONSO, Manuel;** domiciliado últimamente en Sevilla, huerta Mato de los Perros, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por daño; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9963

8.695

**MOLINA JIMENEZ, Juan Antonio;** hijo de Francisco e Isabel, de treinta y ocho años, natural de Torreperogil, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser reducido a prisión a fin de extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Jaén, en causa instruida por infracción de la ley de Caza. Ejecutoria número 20—1924. 9943

8.696

**MURIENTE HERNANDEZ, Mariano;** natural de Valadolid, soltero, de treinta y dos años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero también se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa, en causa número 170 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica

será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 9928

8.697

**NEIRA REY, Juana;** de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Jesús y de Filomena, natural de Pontevedra, ignorándose su actual paradero, procesada en sumario sobre atentado; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña con objeto de ser emplazada y reducida a prisión, previniéndola que de no hacerlo será declarada rebelde. 9938

8.698

**OLIVARES, Juan (a) "El Mono";** de profesión dependiente, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle Grabador Selma, número 5, tercero, casa de dormir La Valenciana; procesado en causa número 224 de 1924 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9968

8.699

**PAPASEIT Y ASTOR, Vicente;** natural de Arnés, Ganesa (Lérida), de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Canteros, número 1, bajos; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, Secretaría de D. Silverio Valls, a fin de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 9926

8.700

**PARDO RIOS, Alonso;** natural y vecino de Linares, hijo de Marcos y de Fulgencia, de profesión cartero; procesado en causa número 357 de 1918 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9945

8.701

**PEREZ MATEOS, Maximino;** de veintidós años de edad, hijo de José y Manuela, soltero, hortelano, natural de Cabezón y vecino de Villanueva de la Serena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, pues

así lo he acordado en la causa número 204 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 9937

8.702

**PEREZ MATEOS, Segundo;** de caatorce años de edad, hijo de José y de Manuela, soltero, hortelano, natural de Cabezón y vecino de Villanueva de la Serena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, pues así lo he acordado en la causa número 204 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 9936

8.703

**REVELO LOPEZ, Juan;** de cincuenta y dos años de edad, hijo de Antonio y Angeles, casado con Baibina Vivanco, tratante, natural de San Vicente de Alcántara y vecino de Villanueva de la Serena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, pues así lo he acordado en la causa número 204 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 9938

8.704

**RUIZ MONENTE, Vicente;** natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión metalúrgico, de diez y nueve años, hijo de Mariano y de Rosario; domiciliado últimamente en Barcelona, barracas de Montjuich, Font de la Mamella; procesado por disparo, sumario número 106 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 9957

8.705

**SANTOS NUÑEZ, Manuel;** de veintiseis años, hijo de Manuel y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Granada, en donde ha tenido su domicilio, en la calle San Juan de Dios, número 44, y cuyo actual paradero se ignora, el cual es de estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba rasurada, no tiene cicatrices, viste camisa de algodón, blanca, a listas moradas y azules, americana y chaleco de lanilla color café oscuro, pantalón de igual clase color azul, calza alpargatas blancas y gorra; procesado por estafa por viajar en tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y ampliarle su declaración indagatoria, acordado en el sumario que se le sigue con el número 10 de

1924, por estafa; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9954

8.706

**SANZ DIAZ, Joaquín Vicente**, (a) "Cafixa"; de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Joaquín y de Balbina, natural de Valencia y vecino que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

9934

8.707

**SANZ SUAREZ, Maximiliano**; de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Manuel y de Leoncia, maestro nacional, natural de Cebreros (Ávila) y vecino de Toledo; procesado por ejercer profesión sin título, que se siguió en el Juzgado de Ocaña con el número 58 de 1919, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9949

8.708

**TORRES Y ESCARSELL, Salvador**; natural de Manresa, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bosca, número 28, primero segunda; procesado por delito contra la propiedad; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9926

8.709

**ZARAGOZA, Ernesto**; de veinticinco años, de estado soltero; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Radas, 6, cuarto primera; procesado por hurto, sumario número 418 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder a dos cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

9924

8.710

**ZUBIA OCHOA, Policarpo**; de diez y

nueve años de edad, hijo de Jerónimo y de Lucía, soltero, natural de Ilarduya, sin domicilio conocido, jornalero; procesado en causa por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su defensa con la calificación fiscal, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9908

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### VALENCIA

**D. Blas Tello García**, Secretario de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Valencia y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante dicho Tribunal provincial se ha iniciado por Joaquín Micó Boluda recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, tomado en sesión de 10 de Abril último, por el que se nombró Inspector general de Mercados y Abastos, interino, a D. Julio Ortos, Capitán en activo de la Guardia civil, y dicho Tribunal provincial ha acordado publicar el presente edicto para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, y la firmo visada por el ilustrísimo señor Presidente, en Valencia a 25 de Junio de 1924.—El Secretario, Blas Tello.—Visto bueno, el Presidente.

JO—10623

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### PONTEVEDRA

En el expediente que se tramita en este Tribunal con motivo de la pretensión formulada por el reo Juan Rincón González, solicitando se le indulte del resto de la condena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal que le ha sido impuesta en causa sobre homicidio procedente del Juzgado de La Cañiza, se ha acordado citar por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Juan Álvarez Rincón, viudo de la interfecta, de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días se presente en este Tribunal para ser oído en dicho expediente, al objeto de que manifieste si se opone o no a la concesión de la Real gracia de indulto.

Pontevedra, 21 de Junio de 1924.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible.)

JO—17569

#### ALCANTARA

**D. Francisco Seco de Herrera y Pizarro**, Juez de instrucción de Alcantara y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 25 al 26 de una hurrera en el sitio llamado dehesa Monteconcejo, propios de los vecinos de Brozas que también se dirán, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de los semovientes, sustraídos el mes anterior.*

Una hurra rucia, con hierro en la nalga derecha A. C., alzada regular, de tres años, sin herrar, propia de Ildefonso Gilete Vello.

Un burro castaño, alzada regular, herrado de las manos, de cinco años, propio de Félix Morales Barreso.

Alcantara, 19 de Junio de 1924.—El Juez, Francisco Seco de Herrera.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—9880

#### BADAJOZ

**D. Juan Espinosa Gozalbo**, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de una cartera de cuero de color caoba, fina, de tamaño mediano, con seña particular de un hotel, que contenía la cédula personal de Francisco Morujo Tejada, unas guías de aceite, una patente de compra y venta y 775 pesetas en billetes del Banco de España de 50 y 25, todo de la propiedad del Morujo, y que le fué sustraída en la noche del 4 al 5 del actual de una bolsa donde tenía la cartera, valiéndose para ello del medio de cortarle la bolsa y la camisa y sacarle la cartera en ocasión de estar dormido en unión de su cuñado Ramón Amaro Zamora, vecinos ambos de San Vicente de Alcantara, en la carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno, después de pasada la segunda caseta de peones camineros, donde en encuentra la piedra que señala los miriámetros, y próximo a unos chozos de pastores, donde se los hizo de noche y decidieron pasarla en aquel sitio, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo número 139 de 1924.

Badajoz, 7 de Junio de 1924.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario (ilegible).

JO—9884

#### BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 13 del actual, dictada en la pieza separada sobre de-

claración de herederos abintestato, D. Ramón Franqués y Gill, dimanante de los autos de prevención del juicio del mismo, por el presente se hace pública la muerte del expresado don Ramón Franqués, natural de Esplugas de Francolí, ocurrida en esta ciudad, cuya herencia se reclama por sus hermanos hermanos doña Abdonina, doña Teresa, D. José y D. Jaime Franqués y Gill, por sus hermanos consanguíneos doña María, doña Paula y doña Julia Franqués y Mallcu, y la esposa del causante doña Estela Gómez Agüero; y se llama a los que se crean con igual derecho a la expresada herencia, para que comparezcan a reclamarla ante dicho Juzgado, dentro de treinta días, apercibiéndoles de que transcurrido el expresado término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 23 de Junio de 1924.—  
El Secretario judicial, Cándido García.  
X—2081

### BARCELONA LONJA

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día 20 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por doña Elvira Rius y Azurmendi, contra la entidad Hijos de Emilio Delouche, se anuncia que el día 31 de Julio próximo y hora de las once, se venderán en pública subasta, en el local Audiencia del referido Juzgado, las fincas siguientes:

Primera. Edificio situado en esta ciudad, barriada de Gracia, calle del Matadero, señalada con los números 24, 26, 28, 30, 32 y 36, con fachada también a la calle de Románs, donde está señalada con los números 8, 10, 12, 14, 16 y 18; consta de grandes naves o cuadras en dos plantas a la calle de Románs, otra interior para vivienda, otra para despacho y otra para viviendas, habiendo además varios patios; comprende una superficie total de 2.310 metros 53 decímetros, y lindas por Oeste, o frente, con la calle del Matadero y casas números 34 y 38 de N. Ravina; por la derecha, entrando, Sur, con propiedad de D. Pedro Ferrá, D. Lizaso Torrent Bó, D. Emilio Delouche, D. Julián Montroig, don Esteban Casas, D. Carlos Riera, don Juan Sans, D. Felipe Viñals, D. Juan Nolla, doña Carmen Mestre y D. Antonio Laplana; por la izquierda, Norte, con la calle de Románs y parte con casa de D. N. Riera, y por la espalda, o fondo, con la calle de Jordá y parte con casa de doña Josefa Serra.

Segunda. Edificio almacén situado en esta ciudad, barriada de Gracia, calle del Matadero, números 19, 21 y 23, que consta de una gran nave que ocupa una superficie de 679 metros 60 decímetros, y linda: por frente, con la calle del Matadero; por la derecha, entrando, Norte, con sucesores de doña Manuela Ferrer; por la izquierda, Sur, con D. Florencio Rius, y por la espalda, o fondo, con D. Jerónimo Juncadella.

Tercera. Casa sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals,

señalada de número 421 en la calle de Cerdeña, esquina a la de Campos; de bajos solamente, cubierta de terrado y de patio en su parte posterior; de superficie total de 5.099 palmos 65 céntimos, iguales a 192 metros 68 decímetros, de los cuales ocupa lo edificado toda la anchura del solar, o sean 51 palmos por unos 70 de fondo, y el resto destinado a patio, y linda, en junto, al frente, con la calle de Cerdeña; a la derecha, saliendo, con Francisco Sagúes; a la izquierda, con la calle de Campos, y a la espalda, con Pascual Castel; y

Cuarta. Porción de terreno para edificar, situado en la barriada de San Martín de Provensals, sita en esta ciudad, calle de León XIII, de cabida 19.058 palmos 40 décimos, iguales a 720 metros, y linda: al Norte, con la calle de León XIII; al Sur, con los solares 1, 2, 3 y 4 del plano que de mayor finca hizo levantar doña Montserrat de Casanovas, hoy propiedad de sus sucesores; al Este, con la propia señora Casanovas, o sean los solares 10, 11, 12, 13 y 14 del propio plano, y al Oeste, con camino carretero público.

Dicho remate se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sean, respectivamente, las sumas de 250.000 pesetas 100.000 pesetas, 15.000 pesetas, y 10.000 pesetas para cada una de las cuatro fincas que preceden descritas; y

Tercera. Que los postores, para poder tomar parte en el remate, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepción hecha de las correspondientes a los mejores postores, las cuales se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 25 de Junio de 1924.—  
El Secretario judicial, Tomás Riera y Sans.

X—2086

### BELMONTE DE CUENCA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Cándido Castellano Navarro, de unos treinta y tres años, natural de Játiba, barbero; domiciliado últimamente en Mota de Cuervas, cuyo actual paradero

se ignora, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión en causa sobre robo número 2 de 1924, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, más bien delgado, moreno, afeitado, sin señas particulares; vestía chaqueta y chaleco de paño color café, pantalón de paño azul marino, botas blancas de agua y gorra color café, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Belmonte de Cuenca, 7 de Junio de 1924.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, Licenciado José Reys.

JO—9886

### RIANO

D. Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de primera instancia de Riaño y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Carmen Fernández Díez, natural de Rucayo, provincia de León, casada, sin hijos, de cuarenta años de edad, hija de José y de Francisca, la cual falleció en el lugar de su naturaleza el día 16 de Mayo de 1923, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Habiéndose presentado sus hermanos Miguel, Jacopa, Josefa, Adelia, Serafin y Eufrasia Fernández Díez y sus sobrinos Inés y Santiago Fernández Arenas.

Dado en Riaño a 17 de Junio de 1924.—El Secretario, José Reyero.—El Juez de primera instancia, J. Manuel Vázquez Tamames.

X—2073

### VIGO

Don Luis Rubio de Usera, Juez de instrucción de Vigo y su partido.

A medio del presente y en virtud de providencia dictada en sumario por hurto de prendas y objetos a Genorosa Vargas Caeiros, vecina de la parroquia de Peñeiros, término municipal de Gondomar, en este partido judicial, se hace saber al marido de dicha perjudicada, Domingo Puimo, sin otro apellido, que reside en Cienfuegos (República de Cuba), el derecho que le confiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en referido procedimiento compareciendo ante este Juzgado para manifestar a su vez si renuncia o no a la indemnización civil que pueda corresponderle.

Vigo, 9 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Luis Rubio.

JO—9935

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)